



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ABEJAR

Solicitada, por D^a. M^a Jesús Benito de Miguel, licencia para adecuación de local para farmacia con laboratorio, en edificio de C/ Anselmo de la Orden, 26, de titularidad municipal, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 28 y 31 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y el 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, por el presente se abre un plazo de información pública y audiencia a los interesados, por término de 10 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en el Ayuntamiento de Abejar, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Abejar, 7 de noviembre de 2016.– El Alcalde, Miguel Ángel Navas Antón.

2363b

BOPSO-130-16112016